

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Depósito legal: M. 4.104-1972

SUMARIO

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE ASISTENCIA RELIGIOSA

Destinos.

O. M. número 935/75 (D) por la que se dispone pase a ocupar el destino de Teniente Vicario de la Zona Marítima del Mediterráneo el Teniente Vicario de primera don José Antonio Fernández Murias.—Página 3.286.

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

CUERPOS DE OFICIALES

Nombramientos.

Resolución número 228/75 por la que se nombra alumnos del curso de formación para Comandantes de Intendencia al personal que se relaciona.—Página 3.286.

Distintivo de Profesorado.

Resolución número 229/75 por la que se reconoce el derecho al uso del distintivo de Profesorado al Teniente de Navío don Angel González Ecija.—Página 3.286.

MARINERIA

Curso de formación de Cabos primeros Especialistas. Nombramiento de alumnos.—Ampliación.

Resolución delegada número 1.129/75 por la que se amplía la Resolución delegada número 1.094/75 (D. O. número 280) en el sentido de incluir para efectuar el curso de ascenso a Cabos primeros Especialistas a los Cabos segundos Especialistas que se citan.—Páginas 3.286 y 3.287.

Alumnos Especialistas.—Baja.

Resolución delegada número 1.130/75 por la que causa baja como alumno Especialista de Electrónica de Comunicaciones Luis López Rico.—Página 3.287.

Baja en la Armada.

O. M. número 936/75 (D) por la que causa baja en la Armada el alumno Especialista Mecánico Francisco A. de la O Moreno.—Página 3.287.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 28 de noviembre de 1975 por la que se publica relación de pensiones concedidas al personal civil que se menciona.—Páginas 3.287 y 3.288.

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE ASISTENCIA RELIGIOSA

Destinos.

Orden Ministerial núm. 935/75 (D).—A propuesta del Vicario General Castrense, se dispone que el Teniente Vicario de primera don José Antonio Fernández Murias cese en su actual destino de Jefe de la Sección del Cuerpo Eclesiástico y pase a ocupar el de Teniente Vicario de la Zona Marítima del Mediterráneo.

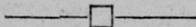
Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

Por delegación:

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,
José María de la Guardia y Oya

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

Cuerpos de Oficiales.

Nombramientos.

Resolución núm. 228/75, de la Dirección de Enseñanza Naval.—1. Como resultado del concurso convocado al efecto, se nombra alumnos del curso de formación para Comandantes de Intendencia, que se desarrollará en el Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada (CESIA), del 10 de enero al 30 de junio de 1976, a los siguientes:

Comandantes de Intendencia de la Armada.

Don Carlos María Pérez-Crespo Muñoz.
Don José Antonio Martín Ivorra.
Don Luis Azcárate Ristori.
Don Francisco Pérez Villacastín.
Don Gerardo González-Cela Pardo.

Comandante de Intendencia del Ejército de Tierra.

Don Pablo Martínez Sobrado.

Comandante de Intendencia del Ejército del Aire.

Don Francisco Pinillos Ortiz de Landaluche.

2. Los Jefes de Marina, durante la realización del citado curso, no cesarán en sus actuales destinos, que-

dando asignados en el período de tiempo que comprenda el mismo a dicho Cuerpo.

3. Por las Autoridades jurisdiccionales correspondientes serán pasaportados para esta Capital, con la antelación suficiente, para efectuar su presentación en esta Dirección de Enseñanza Naval a las 9,00 horas del día 10 de enero próximo.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,
Hermenegildo Franco González-Llanos

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

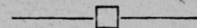
Distintivo de Profesorado.

Resolución núm. 229/75, de la Dirección de Enseñanza Naval.—Por reunir las condiciones exigidas en el punto 2.º de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 300), se reconoce el derecho al uso del distintivo de Profesorado al Teniente de Navío don Angel González Ecija.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,
Hermenegildo Franco González-Llanos

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Marinería.

Curso de Formación de Cabos primeros Especialistas. Nombramiento de alumnos.—Ampliación.

Resolución delegada núm. 1.129/75, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Se amplía la Resolución delegada número 1.094/75 de la Jefatura del Departamento de Personal (D. O. núm. 280), en el sentido de incluir entre el personal admitido para efectuar el curso de ascenso a Cabos primeros Especialistas, que dará comienzo en las Escuelas respectivas el día 10 de enero de 1976, a los Cabos segundos Especialistas siguientes:

SEÑALEROS

1. Roberto Gutiérrez Cavia.
2. Alberto González Bas.

ELECTRICISTAS

1. Rufino Zárate Herrero.
2. Francisco Barroso González.

ELECTRONICO

1. Juan Angel Oronoz Beloki.

RADIOTELEGRAFISTAS

1. Julián Herráez Torres.
2. Juan José Pascual Pérez.

SONARISTA

1. José Félix Pozo de Heredia.

MECANICOS

1. Félix Pérez García.
2. Juan José García Alonso.
3. Miguel Gómez Pujol.

ESCRIBIENTE

1. Rosendo Franco Sorinas.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

Por delegación:

**EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,
Hermenegildo Franco González-Llanos**

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Alumnos Especialistas.—Baja.

Resolución delegada núm. 1.130/75, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Causa baja como alumno Especialista de Electrónica de Comunicaciones Luis López Rico, debiendo continuar al servicio de la Armada como Marinero de primera hasta completar el período de actividad fijado para el personal del reclutamiento obligatorio, en aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del punto 1 del artículo 12 del Decreto número 1.650/74, de 31 de mayo, por el que se desarrulla la Ley 19/73, de 21 de julio, de Especialistas de la Armada.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

Por delegación:

**EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,
Hermenegildo Franco González-Llanos**

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Baja en la Armada.

Orden Ministerial núm. 936/75 (D).—Por haber sido declarado "excluido total" para el servicio en el reconocimiento médico verificado en el Hospital de Marina de San Carlos, causa baja en la Armada el alumno Especialista Mecánico Francisco A. de la O Moreno.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

Por delegación:

**EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,
José María de la Guardia y Oya**

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos a personal militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González.*

RELACIÓN QUE SE CITA.

Don José Montero Ameneiro, Contramaestre Mayor.—Sueldo regulador: 26.366,66 pesetas.—Porcentaje: 90.—Retiro: Diario Oficial número 81/1968.—Fecha de arranque: 1 de septiembre de 1973.—Haber mensual que le corresponde hasta 30 de junio de 1974: 23.730 pesetas.—Hasta 31 de diciembre de 1974: pesetas 27.289,50.—Desde 1 de enero de 1975: 29.662,50 pesetas.—Reside en Las Palmas de Gran Canaria.—Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria (5) (21) (60).

Don Francisco Tendero Baeza, Contramaestre Mayor.—Sueldo regulador: 23.800 pesetas.—Porcentaje: 90.—Retiro: Diario Oficial número 279 de 1959.—Fecha de arranque: 1 de septiembre de 1973.—Haber mensual que le corresponde hasta 30 de junio de 1974: 21.420 pesetas.—Hasta 31 de diciembre de 1974: pesetas 24.633.—Desde 1 de enero de 1975: 26.775 pesetas.—Reside en Madrid.—Dirección General del Tesoro (5) (60).

Don Antonio González Prat, Vigía Mayor de primera.—Sueldo regulador: 23.800 pesetas.—Porcentaje: 90.—Retiro: Diario Oficial número 57 de 1966.—Fecha de arranque: 1 de septiembre de 1973.—Haber mensual que le corresponde hasta 30 de junio de 1974: 21.420 pesetas.—Hasta 31 de diciembre de 1974: pesetas 24.633.—Desde 1 de enero de 1975: 26.775 pesetas.—Reside en Hospitalet de Llobregat.—Delegación de Hacienda de Barcelona (5) (22) (60).

Don Lino García Cobelo, Minista Mayor.—Sueldo regulador: 24.733,33 pesetas.—Porcentaje: 90.—Retiro: Diario Oficial número 260 de 1970.—Fecha de arranque: 1 de septiembre de 1973.—Haber mensual que le corresponde hasta 30 de junio de 1974: 22.420 pesetas.—Hasta 31 de diciembre de 1974: pesetas 25.599.—Desde 1 de enero de 1975: 27.825 pesetas.—Reside en Palma de Mallorca.—Delegación de Hacienda de Baleares (5) (21) (60).

Don Antonio Moste Angelina, Escribiente Mayor.—Sueldo regulador: 22.400 pesetas.—Porcentaje: 90.—Retiro: Diario Oficial número 115 de 1951.—Fecha de arranque: 1 de septiembre de 1973.—Haber mensual que le corresponde hasta 30 de junio de 1974: 20.160 pesetas.—Hasta 31 de diciembre de 1974: pesetas 23.184.—Desde 1 de enero de 1975: 25.200 pesetas.—Reside en Madrid.—Dirección General del Tesoro (5) (60).

Don Jaime Bauzá Estrany, Teniente de Infantería de Marina.—Sueldo regulador: 22.166,66 pesetas.—Porcentaje: 90.—Retiro: Diario Oficial número 24 de 1970.—Fecha de arranque: 1 de septiembre de 1973.—Haber mensual que le corresponde hasta 30 de junio de 1974: 19.950 pesetas.—Hasta 31 de diciembre de 1974: 22.942,50 pesetas.—Desde 1 de enero de 1975: 24.937,50 pesetas.—Reside en Palma de Mallorca.—Delegación de Hacienda de Baleares (22) (60).

Don Eduardo Miñana Torres, Subteniente Músico. Sueldo regulador: 18.083,33 pesetas.—Porcentaje: 80. Retiro: Diario Oficial número 271 de 1969.—Fecha de arranque: 1 de septiembre de 1973.—Haber mensual que le corresponde hasta 30 de junio de 1974: 14.466,66 pesetas.—Hasta 31 de diciembre de 1974: 16.636,66 pesetas.—Desde 1 de enero de 1975: pesetas 18.083.—Reside en Palma de Mallorca.—Delegación de Hacienda de Baleares (23) (60).

Don Juan Pérez Ponce, Auxiliar de segunda del CASTA.—Sueldo regulador: 17.383,33 pesetas.—Porcentaje: 90.—Retiro: Diario Oficial número 260 de 1961.—Fecha de arranque: 1 de septiembre de 1973.—Haber mensual que le corresponde hasta 30 de junio de 1974: 15.645 pesetas.—Hasta 31 de diciembre de 1974: 17.991,75 pesetas.—Desde 1 de enero de 1975: 19.556,25 pesetas.—Reside en Cartagena.—Delegación de Hacienda de Cartagena (8) (23) (60).

Don Alejandro Muñoz Chao, Auxiliar de segunda del CASTA.—Sueldo regulador: 16.916,66 pesetas. Porcentaje: 90.—Retiro: Diario Oficial número 252 de 1956.—Fecha de arranque: 1 de septiembre de 1973.—Haber mensual que le corresponde hasta 30 de junio de 1974: 15.225 pesetas.—Hasta 31 de diciembre de 1974: 17.508,75 pesetas.—Desde 1 de enero de 1975: 19.031,25 pesetas.—Reside en La Coruña.—Delegación de Hacienda de La Coruña (8) (60).

Don Severiano Villalvilla Fernández, Sargento primero Músico.—Sueldo regulador: 18.083,33 pesetas. Porcentaje: 80.—Retiro: Diario Oficial número 71 de 1972.—Fecha de arranque: 1 de diciembre de 1975. Haber mensual que le corresponde desde 1 de enero de 1975: 14.466,66 pesetas.—Reside en Madrid.—Dirección General del Tesoro (23) (60).

Don Narciso Río Pena, Sargento Músico.—Sueldo regulador: 15.283,33 pesetas.—Porcentaje: 90.—Retiro: Diario Oficial número 285 de 1968.—Fecha de arranque: 1 de septiembre de 1973.—Haber mensual que le corresponde hasta 30 de junio de 1974: pesetas 13.755.—Hasta 31 de diciembre de 1974: pesetas 15.818,25.—Desde 1 de enero de 1975: 17.193,75 pesetas.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—Delega-

ción de Hacienda de El Ferrol del Caudillo (23) (60).

Don Antonio Padilla Robles, Sargento Fogonero.—Sueldo regulador: 16.479,16 pesetas.—Porcentaje: 90. Retiro: Diario Oficial número 77 de 1965.—Fecha de arranque: 1 de diciembre de 1975.—Haber mensual que le corresponde desde 1 de enero de 1975: pesetas 14.831,25.—Reside en Palma de Mallorca.—Delegación de Hacienda de Baleares (23) (60).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz de la Constancia en el Servicio.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 285.—Apéndice, página 1.)